



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

80 *Concesión de las subvenciones dirigidas a casas regionales, asociaciones de inmigrantes y otras asociaciones sin ánimo de lucro, para el año 2018, en la isla de Formentera*

La Comisión de Gobierno del Consell Insular de Formentera, en sesión ordinaria celebrada el 14 de septiembre de 2018, y en ejercicio de sus competencias, sobre la base de aquello propuesto (conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas), y el artículo 10.3 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consejos insulares, i en virtud del Decreto de Presidencia de 22 de junio de 2015, publicado en el BOIB número 109, de 18 de julio de 2015, mediante el cual se delegan atribuciones a la Comisión de Gobierno y el resto de atribuciones que le otorga la legislación vigente adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Conceder las subvenciones dirigidas a casas regionales, asociaciones de inmigrantes y otras asociaciones sin ánimo de lucro en la isla de Formentera, para el año 2018. (BOIB n.º 77, de 9 de junio de 2018), en base al acta y al informe propuesta emitidos por la Comisión Técnica Evaluadora sobre la concesión de subvenciones dirigidas a casas regionales, asociaciones de inmigrantes y otras asociaciones sin ánimo de lucro en la isla de Formentera, para el año 2018, de fecha 11 de septiembre de 2018, que ascienden a un total de 4.000,00€ (cuatro mil euros), de conformidad con lo que establece el capítulo II de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y de acuerdo con los principios de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas, al siguiente proyecto:

Al proyecto denominado “Romería 2018”, presentado por la Asociación Cultural Andaluza de Formentera (ACAF), con CIF G07877814, domicilio a Avda. Porto Saler s/n, CP 07860 de Formentera, solicitud hecha el 05/07//2018 con número de RGE 2018/17385. El importe otorgado asciende a 4.000,00€ (cuatro mil euros).

	ACAF (Asociación Cultural Andaluza de Formentera)
Puntos obtenidos	34/50
Coste total del proyecto	8.623,47 €
Cuantía solicitada	4.000,00 €
65% del proyecto	5.605,25 €
Cuantía subvencionable según puntos obtenidos	6.120,00€
% Subvencionable del proyecto según puntos obtenidos	70,9%
Propuesta de cuantía a otorgar	4.000,00 €
% subvencionado del coste total del proyecto	45,38%

SEGUNDO. - Aprobar el gasto con cargo a la partida 2018/1/231/480.00/01 del año 2018 de los presupuestos generales del Consell Insular de Formentera.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la parte interesada y hacerlo público en el tablón de anuncios de este Consell Insular, en la página web del Consell y en el BOIB. (...)”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Formentera, a 20 de diciembre de 2018

El Presidente
Jaume Ferrer Ribas

